

EL DOLMEN DE MAZARIEGOS

INFORMACIONES EN DIARIO DE BURGOS

NO HAY VERDAD SI NO ESTÁ VERIFICADA. (Posverdad).¹

Quien piense que el dolmen de Mazariegos está en Cubillejo de Lara, simplemente porque lo ha leído en el *Diario de Burgos*, se equivoca. O no tiene toda la información necesaria para conocer la realidad o se deja influenciar por las desinformaciones que nos dan algunos medios.

Queremos acompañar e ilustrar lo publicado en Diario de Burgos sobre el dolmen, con las palabras de otros periodistas que vienen como anillo al dedo. Tomamos estas reflexiones del monográfico nº 14 de Octubre de 2016, *El periodismo acosado*, de *eldiario.es* dedicado a la independencia del periodismo: “De la salud de la prensa depende en gran medida la salud de la democracia”. “Solo con medios de comunicación independientes puede haber ciudadanos informados: capaces de discernir la verdad de la propaganda, capaces de exigir responsabilidades ante los abusos de los poderosos” (Ignacio Escolar, Director de *eldiario.es*). “Uno de los males del periodismo es su connivencia con el poder. Algunos han decidido que la noticia ya no es tanto qué ocurre sino lo que unos pocos dicen” (Olga Rodríguez, Periodista). “Hay cientos de periodistas que siguen manipulando a la opinión pública con mentiras o verdades a medias” (Mónica González, Periodista). “Cuando un hecho cobra sentido de realidad en base a los sentimientos de la gente, comienza a ser muy difícil diferenciar los hechos verdaderos de los ‘hechos’ que no lo son”. “Generalmente existen varias verdades en torno a cualquier tema, pero en la época de la prensa impresa, las palabras en la página determinaban los hechos, aunque estos después resultaran verdaderos o no. Esta ‘verdad’ establecida generalmente se imponía desde arriba: una verdad determinada, fijada por un establishment. Esta convención tenía sus fallas: gran parte de los medios mostraba una visión parcial a favor del status quo y cierta condescendencia hacia la autoridad. Además, era tremendamente difícil para una persona común desafiar el poder de los medios” (Katharine Viner, Directora de *The Guardian*).



El 02 **ción por la que literalmente se resuelve “realizar un control arqueológico sobre la restauración del dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara, en Mecerreyes, Burgos”.** Las informaciones de D.B. de 12 y 31.01.2014, sobre esta intervención, inciden en la localización errónea.

¹ Posverdad: Situación en la que, a la hora de explicar un fenómeno o de crear y modelar opinión pública, se da más importancia a los sentimientos, emociones o creencias personales, que a los hechos objetivos. También llamada mentira emotiva.

ERRORES EN DIARIO DE BURGOS

Sin más preámbulos, detallamos algunos errores, entre otras medias verdades que omitimos, en los que Diario de Burgos ha incurrido, en las distintas ocasiones que ha abordado el tema:

D.B. 30.07.2009. Pág. 46: “Mecerreyes reclama la propiedad del dolmen que Cubillejo dice suyo” (Miguel Sáez).

“Mecerreyes reclama la propiedad del dolmen que Cubillejo dice suyo”. NO ES VERDAD. En dicha fecha, la propiedad de la finca donde se ubica el dolmen es de D. M.G.L. Y por supuesto, no reclamamos una propiedad que ya está en Mecerreyes.

“Con una recogida de firmas pretenden ejercer presión en la Consejería de Cultura para recuperar el megalito”. NO ES VERDAD. No tenemos nada que recuperar, puesto que la propiedad es de Mazariegos, t.m. de Mecerreyes. Tan sólo exigimos la corrección de un error en Consejería de Cultura.

“El objeto de la disputa es conocido como el dolmen de Cubillejo desde los tiempos más remotos”. MEDIA VERDAD. En los tiempos más “remotos” (1970), también es conocido como *de Mazariegos*.

“Cultura ya ha recogido los datos a favor de Mecerreyes en el Inventario Arqueológico Provincial”. NO ES VERDAD.

“Se desenterró en 1978”. NO ES VERDAD. Ni los pies de fotos son correctos: El megalito no se encontró en 1978, no se encuentra en la linde de ambos pueblos y una foto no es de quien dice ser.

D.B. 11.11.2009. Pág. 30: “Mecerreyes reivindica la propiedad de un dolmen con 1000 fimas” (B.G.R.).

“Mecerreyes reivindica la propiedad de un dolmen con 1000 firmas”. NO ES VERDAD. Como en el artículo anterior, no reclamamos la propiedad de algo que ya está en Mecerreyes, sino la corrección de un error en Consejería de Cultura.

“Se tomarán las medidas legales oportunas que, en ningún caso, irán contra el pueblo de Cubillejo, actual titular, sino contra la Junta”. NO ES VERDAD. Cubillejo no es el actual titular, ni propietario.

El pie de foto no es correcto: La foto no es de quien dice ser.

D.B. 11.12.2009. Pág. 29: “Patrimonio colaborará en un plan de intervención en la comarca de Lara”. (B.G.R.).

Entre otras incorrecciones, y en alusión al proyecto de acondicionamiento del dolmen de Cubillejo, se dice: *“La asociación (Tierra de Lara) solicitará subvenciones a entidades de ahorro de la provincia para colocar paneles informativos, siempre con el visto bueno de la Junta de C y L”*. En efecto, se colocó un panel informativo junto al dolmen, sin el permiso del dueño de la finca ni la autorización del Ayuntamiento de Mecerreyes; que finalmente y en cumplimiento de la legalidad, hubo de retirarse.

D.B. 15.03.2012. Pág.23: “Los vecinos insisten en que se corrija el error que sitúa el dolmen en Cubillejo”. (I. Pascual).

“La premisa de Patrimonio para inscribirlo en Cubillejo es que hubo un error en la revisión catastral del año 2003”. NO ES VERDAD. Antes de 2003, en Catastro, ya figuraba en Mazariegos.

El pie de foto de los grabados no es correcto: Las fotos no son de quien dice ser.

D.B. 28.03.2012. Pág. 24: “El disputado dolmen de Cubillejo de Lara”. (B. Antón).

Entre otras incorrecciones, se dice: *“...desde el Catastro se modificó el límite territorial pasando por error al término de Mecerreyes varias fincas pertenecientes a Cubillejo, entre ellas la del monumento”*. NO ES VERDAD. Catastro no es competente para modificar los límites territoriales.

“La última modificación saca fuera de Cubillejo la finca del dolmen, que siempre ha sido de titularidad desconocida”. NO ES VERDAD. La finca del dolmen permanece invariable con la última revisión catastral. Y su titularidad es conocida.

“En el año 1974 todos los habitantes de esta pedanía de Mambriillas participaron en su excavación”. NO ES VERDAD. Ni en 1974 se excavó, ni lo hicieron todos los habitantes de Cubillejo.

“Mecerreyes aplaude al Catastro”. NO ES VERDAD. Mecerreyes no aplaude, en absoluto, la forma en que Catastro le segrega o quita parte de la finca a su legítimo propietario.

Y, sobre el mapa de 1957, decir que la Diputación nunca ha sido competente en límites territoriales.

D.B. 13.01.2014. Pág. 26: “La última actuación en el dolmen de Cubillejo garantiza su protección” (B. Antón).

Sin embargo, y pese a lo que se dice en el artículo, el 02.09.2013 la Dirección General de Patrimonio dicta una resolución por la que literalmente se resuelve *“realizar un control arqueológico sobre la restauración del dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara, en Mecerreyes, Burgos”*.

D.B. 23.12.2013, 31.01.2014, 22.02.2014, 09.08.2014, 06.09.2014, 05.12.2014, 18.03.2017...: Es curioso, se habla siempre de dolmen de Cubillejo, de Cubillejo de Lara, de Tierras de Lara, evitando, en todo momento, hablar de la verdadera localización, Mazariegos.

D.B. 11.09.2014. Pág. 20: “El TSJ rechaza modificar la localización del Dolmen de Cubillejo” (B. Antón).

“El TSJ rechaza modificar la localización del dolmen de Cubillejo”. MEDIA VERDAD, pues la propia sentencia reconoce que no cierra el proceso de corrección del error.

“Con esta sentencia concluye el proceso...”. NO ES VERDAD.

“El Ayuntamiento de Mambrillas alega que siempre ha estado en el término de Cubillejo y que un error en el último catastro modificó la línea divisoria de los municipios”. NO ES VERDAD.

“La parcela donde se encuentra el hito funerario aparece en toda la documentación y planimetría anterior al año 2003 dentro del término de Cubillejo”. NO ES VERDAD.

“...durante muchos años se ha ubicado el terreno ocupado por dicho dolmen en el t.m. de Cubillejo de Lara y luego se cambió esa ubicación para incluirla en el t.m. de Mecerreyes”. NO ES VERDAD.

“Existe un problema de deslinde entre los términos de Mambrillas y Mecerreyes”. NO ES VERDAD

“La parcela que contiene el dolmen de Cubillejo de Lara siempre ha estado ubicada dentro del municipio de Mambrillas”. NO ES VERDAD. No está y nunca ha estado en dicho término municipal.

“La ubicación en Cubillejo resulta de los deslindes realizados en los años 1889, 1910 y 1951...”. NO ES VERDAD, en ninguno de los deslindes.

“Finalmente, en la sentencia, según apuntan desde el Ayuntamiento de Mambrillas, la reclamación se verifica de mala fe”. NO ES VERDAD. La sentencia, en su apartado Cuarto de los Fundamentos de Derecho, dice: *“y además reseña la Sala que no estamos ante la formulación de un recurso caprichoso y menos aún ante una actuación de mala fe”*.

D.B. 16.09.2016. Pág. 20: “Roban el cartel informativo instalado junto al Dolmen de Cubillejo, un BIC” (DB).

“El pasado martes, el Dolmen de Cubillejo de Lara, pedanía de Mambrillas de Lara, sufrió un acto vandálico al ser robado el cartel informativo...”. NO ES VERDAD. El cartel no fue robado, ni sufrió ningún acto vandálico; sino que fue retirado, con el permiso del dueño de la finca, para cumplir con la normativa legal vigente. El cartel no fue retirado el martes, sino el miércoles a las 11 de la mañana. Es decir, información sin verificar, sin contrastar, y aun sin rectificar, que hace valer una realidad falsa.

“Este cartel fue colocado por la Asociación para el Desarrollo de Tierra de Lara hace cinco años en coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León”. ¿CON QUÉ PERMISO?

“El Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, como propietario del término municipal donde se ubica el dolmen,...”. NO ES VERDAD. Está en Mazariegos, término municipal de Mecerreyes.

Con todo esto, permítannos que no nos creamos las palabras de Martín Serrano, cuando en contestación a la carta dirigida el 14.02.2014 a la Dirección de Diario de Burgos por 52 personas, nos responden, entre otras cosas, que: *“Somos imparciales”*.

UNA SOCIEDAD DONDE LA MENTIRA NO TIENE CONSECUENCIAS, ESTÁ CONDENADA AL FRACASO.

COMENTARIOS DESAPARECIDOS EN diariodeburgos.es

Una reflexión más, extraída también del monográfico de *eldiario.es*: “Desde siempre los medios, y muchos periodistas, han odiado los comentarios: eso de que los lectores pudiesen evaluar o corregir su trabajo sonaba a idea absurda”. “La utilidad de las conversaciones aporta algo a la información, sobre todo en algunos temas como noticias locales y de proximidad” (José Cervera, Periodista).

En la edición Digital de D.B. se publicaron –previo filtro del moderador– numerosos comentarios a los artículos del diario, que aclaraban y daban fe de la realidad, con informaciones de primera mano. Pasado un tiempo, todos esos comentarios han desaparecido. De este modo, tanto en la edición impresa como en la digital, no quedan sino las desinformaciones que acabamos de ver y que alguien ha decidido que perduren. ¡Así es nuestra prensa! Silencia a quien opina distinto, con razones y con verdad. Silencia a quien va contracorriente del que manda.

Estos son tan sólo alguno de los comentarios, primero publicados y a la postre retirados de la edición Digital de D.B.:

Comentarios a D.B.Digital 13.01.2014. “La última actuación en el dolmen de Cubillejo garantiza su protección” (B. Antón): 24/01/2014 00:47:30 sobre la insistencia en el error de localización en D.B., 24/01/2014 00:49:30 sobre la no competencia del convenio de colaboración de la Junta y la Asoc. Tierra de Lara en torno al dolmen, 10/02/2014 09:57:57 acerca de la empresa Aratikos Arqueólogos.

Comentarios a D.B.Digital 28.03.2012. “El disputado dolmen de Cubillejo de Lara”. (B. Antón): 28/03/2012 13:25:17 y 29/03/2012 15:13:07 sobre algunas falsedades, 30/03/2012 12:50:12 acerca de los límites naturales, 02/04/2012 12:19:04 del topónimo Dominustecum, 02/04/2012 12:44:59 de la segregación del terreno donde se halla el dolmen, 02/04/2012 13:31:59 de la tradición oral, 02/04/2012 13:40:03 de mapas varios, 03/04/2012 13:04:44 sobre el acceso y señalización.

Comentarios a D.B.Digital 11.09.2014. “El TSJ rechaza modificar la localización del Dolmen de Cubillejo” (B. Antón): 11/09/2014 12:46:22 de la no conclusión del proceso, 11/09/2014 15:38:35 y 18:47:05 de alusiones personales, 11/09/2014 17:17:42 de la “buena fe” de las codemandadas, 11/09/2014 23:53:18 sobre varias mentiras, 14/09/2014 17:29:31 sobre titulares sesgados.

Reproducimos, a modo de ejemplo, un par de estos comentarios desaparecidos:

S. Alonso 11/09/2014 12:46:22. Con esta sentencia, de ningún modo concluye el proceso iniciado por un vecino y respaldado por un pueblo, reclamando la corrección del error de localización en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Consejería de Cultura de la Junta de C y L. Recordamos a los lectores que el dolmen se encuentra en Mazariegos en las siguientes instituciones: 1.- Dirección General de Catastro (Ministerio de Economía y Hacienda): Parcela 5326. 2.- Sistema SIGPAC (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente): Parcela 326. 3.- Centro Geográfico del Ejército de Tierra (Ministerio de Defensa). 4.- Instituto Geográfico Nacional (Ministerio de Fomento) (El órgano competente). 5.- Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Burgos (Junta de Castilla y León). ¿Es posible que la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de C y L esté en lo cierto y que todos estos organismos se equivoquen? No. Pero la Consejería de Cultura finalmente rectificó, pues mediante resolución de 2.09.2013 de la Dirección de Patrimonio Cultural de dicha Consejería denomina al dolmen de autos "dolmen de Mazariegos o de Cubillejo de Lara", y lo sitúa en Mecerreyes (Burgos). Rectificación parcial, pues aún no ha verificado actuación ninguna para modificar dicha ubicación en la correspondiente ficha B.I.C., como señala la sentencia. Seguiremos informando en lo sucesivo, no sabemos aún por qué medios, de los errores e irregularidades en la prueba presentada al TSJ. Un saludo.

S. Alonso 11/09/2014 23:53:18. UNA MENTIRA REPETIDA MUCHAS VECES, NO SE CONVIERTE EN VERDAD: No es verdad que la planimetría anterior al año 2003 deje al dolmen en Cubillejo. No es verdad que, conforme a los documentos oficiales competentes, no se pueda concretar la línea de término de ambos municipios. No es verdad que durante muchos años se ha ubicado el terreno ocupado por el dolmen en el t.m. de Cubillejo; como no es verdad que haya habido un cambio de ubicación, pues la línea de término ha permanecido invariable desde 1910 hasta hoy. No es verdad que de los deslindes de 1889, 1910 y 1951 se deduzca la ubicación del dolmen en Cubillejo. Es decir, y con el debido respeto, es todo una sarta de mentiras.